

Términos de Referencia de Consultoría	Código: FOS-04
	Versión: 1.0
	Fecha de aprobación: 07/06/2018
Uso General	Página 1 de 2

ANEXO 1 TÉRMINOS DE REFERENCIA “Asesoría en la elaboración de Estados Financieros (EEFF) para fines crediticios para personas naturales y/o jurídicas dedicadas a la minería artesanal en proceso de formalización (MAPE)”

1. ANTECEDENTES

Solidaridad es una organización internacional con más de 50 años de experiencia en el desarrollo de cadenas de valor sostenibles e inclusivas con pequeños productores de distintos commodities globales. El Programa de Minería de **Solidaridad** trabaja para que la Minería Artesanal y de Pequeña Escala (MAPE) se desarrolle como una actividad económica responsable que contribuya al desarrollo rural, que ofrezca medios de vida dignos y que se desarrolle en balance con la naturaleza y de manera respetuosa con las comunidades locales.

El programa implementa proyectos de mejora en los distintos ámbitos de influencia de la MAPE, partiendo por la adopción de buenas prácticas en contextos locales donde operan las organizaciones de la MAPE en vías de formalización, seguido por el desarrollo de ecosistemas de negocio regionales que ofrezcan condiciones para que la MAPE pueda trabajar de manera productiva, rentable, formal y segura, y culminando en la incidencia a nivel nacional para generar entornos normativos propicios que garanticen el desarrollo responsable de la MAPE.

Como parte del Convenio Marco de fortalecimiento interinstitucional suscrito entre el Solidaridad y Ministerio de Energía y Minas - MINEM, y en aras de continuar fortaleciendo las acciones conducentes al diseño, formulación, implementación, seguimiento y evaluación de la [Política Nacional Multisectorial de la Pequeña Minería y Minería Artesanal - PN PMMA](#); se requiere contratar una consultoría para acompañar a la Dirección General de Formalización Minera - DGFM del MINEM para desarrollar talleres virtuales de Socialización y/o Investigación de la PN PMMA.

2. OBJETIVO GENERAL:

La presente propuesta es para brindar servicios de asesoría financiera, consistentes en proporcionar resúmenes de información crediticia de centrales

Términos de Referencia de Consultoría	Código: FOS-04
	Versión: 1.0
	Fecha de aprobación: 07/06/2018
Uso General	Página 2 de 2

de riesgos y SUNAT y asesorar en la elaboración de Estados Financieros (EEFF) para fines crediticios para personas naturales y/o jurídicas dedicadas a la minería artesanal en proceso de formalización (MAPE) para el Programa de Minería de la Organización Solidaridad Network, a quien en adelante denominaremos SOLIDARIDAD.

Los Estados Financieros servirán como insumo para el análisis financiero de dichos sujetos con el objetivo de evaluar su capacidad crediticia, y en ningún caso reemplazarán a Estados Financieros elaborados por un contador, para fines tributarios o contables.

3. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Los objetivos específicos de la consultoría serán:

- Evaluar a los sujetos de análisis y sus socios productivos, miembros de los grupos mineros beneficiarios del proyecto Sinergias de Oro, en centrales de riesgo.
- Capacitar a los equipos en campo, quienes se encargarán de solicitar y acopiar información de los sujetos de análisis.
- Supervisar la elaboración de los estados financieros de los grupos de mineros artesanales para alinearlos a los estándares de las entidades financieras formales.

4. ALCANCE DE LA CONSULTORÍA

Para efectos de la presente asesoría se llevarán a cabo las siguientes actividades:

- Evaluación del reporte de EQUIFAX de cada SUJETO DE ANALISIS. En caso sea una persona jurídica se evaluará también al representante legal y los accionistas. Para ello SOLIDARIDAD entregará a la consultora una lista de nombres de personas naturales y/o jurídicas indicando sus documentos de identidad y/o RUC.
- Capacitación remota (virtual) al personal administrativo-contable asignado por SOLIDARIDAD en dos sesiones de 1.5 horas, sobre la necesidad de los Estados Financieros, los conceptos de cada rubro del mismo, preguntas

Términos de Referencia de Consultoría	Código: FOS-04
	Versión: 1.0
	Fecha de aprobación: 07/06/2018
Uso General	Página 3 de 2

habituales para facilitar el recojo de información y explicación de plantillas a llenar para el recojo de información. Los trabajadores de SOLIDARIDAD visitarán a los SUJETOS DE ANALISIS para obtener la información para los Estados Financieros, que permitan identificar sus activos, pasivos, patrimonio, costos y gastos, que no estén incluidos en sus Declaraciones Juradas a la Sunat y/o PDTs mensuales.

- Elaboración de una plantilla en Excel para que sea llenada por cada SUJETOS DE ANALISIS por el personal de SOLIDARIDAD, el cual incluirá su Balance General y Cuenta de Resultados mensual- ajustada-.
- Capacitación para el llenado de la plantilla de Excel a que se refiere el acápite anterior y para el recojo de la información que ella contiene.
- Llamadas telefónicas y conferencias virtuales de seguimiento al personal de SOLIDARIDAD para aclarar dudas de la información recogida o faltante, y hacer repreguntas sobre inconsistencias encontradas en la revisión de los Estados Financieros.
- Revisión de los Estados Financieros para fines crediticios elaborados por el personal de SOLIDARIDAD y recomendaciones para su ajuste.
- Revisión de la incorporación de las recomendaciones y ajustes a los estados financieros de acuerdo a las recomendaciones indicadas según el párrafo anterior.

5. PRODUCTOS DE LA CONSULTORÍA

Se esperan los siguientes entregables:

1. Cuadro resumen con el reporte de la central de riesgo EQUIFAX y SUNAT sobre la situación crediticia de los SUJETOS DE ANALISIS solicitados por SOLIDARIDAD.
2. Informe de realización de las actividades de la presente consultoría evidenciando fechas de realización de las actividades y un resumen de las recomendaciones proporcionadas en la asesoría para los Estados Financieros

6. CARACTERÍSTICAS DE LA CONSULTORÍA

Términos de Referencia de Consultoría	Código: FOS-04
	Versión: 1.0
	Fecha de aprobación: 07/06/2018
Uso General	Página 4 de 2

- **Duración:** La presente consultoría se realizará en un plazo estimado de 45 días, que inician desde la firma del contrato hasta 30 de noviembre del 2021.
- **Lugar de trabajo:** La consultoría se realizará de manera virtual.
- **Supervisión:** La coordinación y la supervisión de la consultoría estará a cargo de Mauricio Winkelried, Gerente del Programa Oro, o quien sea designado por el Gerente.
- **Proceso de postulación:** Las personas que cumplan con los requisitos y estén dispuestas a asumir nuevos desafíos deberán presentar una **Propuesta Metodológica y Económica junto a su Currículum Vitae**, a los correos: zully.martinez@solidaridadnetwork.org. Se solicita colocar en el asunto del correo: *PROPUESTA ASESORIA FINANCIERA* y enviar la información solicitada hasta el **10-10-2021**.

7. PERFIL DEL CONSULTOR/A

- Especialista en el sector de las microfinanzas, deseable en sectores rurales.
- Experiencia en inversiones de impacto y en el desarrollo de estrategias de inclusión financiera.
- Experiencia en el sector minero.
- Promotor de dialogo y gestión de proyectos de impacto social.
- Contador, Administrador o afines.

8. PAGOS Y CONDICIONES

Los honorarios considerados para la presente consultoría son de:

Honorarios fijos: **S/ 1,242.00 (Mil Doscientos Cuarenta y Dos con 00/100 soles)** por capacitaciones y elaboración de reportes de la presente consultoría, incluyendo impuestos. En caso de requerir más de 3 horas de capacitación se considerarán honorarios adicionales de S/ 250.00, incluido impuestos por hora de capacitación adicional.

Honorarios variables:

Términos de Referencia de Consultoría	Código: FOS-04
	Versión: 1.0
	Fecha de aprobación: 07/06/2018
Uso General	Página 5 de 2

- a. Costo Variable 1: S/ 190.00 por cada juego Estados Financieros para fines crediticios (Balance General y Estado de Resultados) por SUJETO DE ANALISIS cuya elaboración haya sido asesorada, revisada y del que se haya hecho recomendaciones (incluyendo reporte crediticio).
- b. Costo Variable 2: S/ 145.00 por cada juego de Estados Financieros para fines crediticios (Balance General y Estado de Resultados), que haya sido revisado y del que se hayan hecho recomendaciones (para SUJETOS DE ANALISIS para los que se hayan elaborado Estados Financieros para fines crediticios con anterioridad, por tanto, no incluye seguimiento de recojo de información ni reporte crediticio)

9. CONSANGUINIDAD

De conformidad con la política de Solidaridad aplicable, los candidatos con parientes (incluyendo cuarto grado de consanguinidad y segundo grado de afinidad, incluyendo cónyuge) que trabajan para la organización como funcionario o contractual de la fuerza contractual complementaria, no serán elegibles para proveer servicios a Solidaridad.

10. DIVERSIDAD

La organización está comprometida con la diversidad e inclusión y la igualdad de oportunidades para todos los candidatos. Acogemos la diversidad sobre la base de género, edad, educación, origen nacional, origen étnico, raza, discapacidad, orientación sexual, religión, y estatus de VIH/SIDA.